República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

NOTA D.G. Nº 050/2020

San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de marzo del 2.020

Señor Director Nacional:

La **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**, se dirige a Usted y por su digno intermedio a donde corresponde, a objeto de comunicarle que se ha dictado la **RESOLUCIÓN G.S.P. Nº 611/2020 de fecha 10 de marzo del 2.020 "POR LA CUAL SE RESUELVE DESIGNAR A LOS RESPONSABLES DE LA SUSCRIPCIÓN DE FIRMAS DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**, cuya copia se acompaña a la presente Nota.----------

Que, este informe es elevado en virtud al **Artículo 16 inciso a) "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL"** que dice cuanto sigue: ***"El Gobierno Departamental tiene como objeto: … Elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico, social, turístico y cultural del Departamento, cuyos lineamientos fundamentales deberán coordinarse con los del Gobierno Nacional…".***----------

Sin otro motivo en particular, se despide de Usted saludándole con la consideración mas distinguida.----------

Atentamente.-

Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

Carlos Alcibiades Giménez Díaz
Gobernador

A Su Excelencia:
Abogado **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E. S. D.:

DNCP
MESA DE ENTRADA
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
Exp. Nº: 0001576
Fecha: 16-03-2020 Hora: 09:37
Hojas: 6
Sr. Hugo Sánchez
Jefe de Atención Personal
DNCP